

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA


D^a. **Arantza Biurrun Urpegui**, adscrita al Grupo Parlamentario *Partido Socialista de Navarra*, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA** de **MODIFICACIÓN** a la moción **11-26/MOC-00053**, que será debatida en el Pleno del 16 de abril 2026.

Se propone modificar los puntos 1 y 2 el siguiente de la propuesta de resolución que dando la redacción :

TEXTO DE LA ENMIENDA

1. El Parlamento de Navarra insta **a todas las instituciones públicas de y presentes en la Comunidad Foral a promover** la representación equilibrada de mujeres y hombres **en los actos organizados por las mismas**.
Con el fin de **promover** la representación equilibrada, dichas instituciones adoptarán las medidas pertinentes para ofrecer una imagen diversa y plural en todo acto en el que participe, tales como: foros, jornadas, grupos de trabajo, comparecencias, publicidad, ruedas de prensa, jurados, entrega de premios, y cualquier acto de carácter oficial.
Como excepción, los actos que se realicen en materia de igualdad de género, y aquellos que tengan como objetivo visibilizar a mujeres en ámbitos en los que su participación sea baja, podrán partir de un criterio de presencia superior de las mujeres.
2. El Parlamento de Navarra insta **a todas las instituciones públicas de y presentes en la Comunidad Foral** al desarrollo de estrategias y acciones dirigidas a garantizar una comunicación inclusiva y no sexista. Evitando la reproducción de información y comunicación, basada en estereotipos de género y/o que perpetúen relaciones de desigualdad y discriminación. Para ello deberán utilizar un lenguaje e imágenes libres de estereotipos de género que afecten negativamente la percepción social de las mujeres y de las personas LGTBI+.

Pamplona, a 14 de abril de 2026

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PT5DV7YTD6CTTV5KQJPP4	Fecha	14/04/2026 15:56:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	MARIA ARANTZAZU BIURRUN URPEGUI (Firma incrustada)			
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2PT5DV7YTD6CTTV5KQJPP4	Página	1/2	

Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
14/04/2026 16:05
202602106
Exp: 11-26/MOC-00053 +

Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2PT5DV7YTD6CTTV5KQJPP4	Fecha	14/04/2026 15:56:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	MARIA ARANTZAZU BIURRUN URPEGUI (Firma incrustada)		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2PT5DV7YTD6CTTV5KQJPP4	Página	2/2

